

**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución N° 1717 del 26 de Junio de 2021

Visto

El pedido de asignación de "Fondo de Infraestructura y Desarrollo" (FID) revisto por Res.976/03 efectuada por los Distritos

Considerando,

Que resulta necesario realizar una adecuada asignación del fondo previsto en la Res. 976/03 considerando las reformas introducidas a la misma por las Res. 1 197/07, así como la situación de cada distrito peticionante y los pagos ya realizados , en ejercicio de sus atribuciones legales el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires,

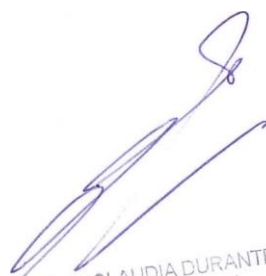
Resuelve,

1.- Hacer lugar a la petición del "Fondo de Infraestructura y Desarrollo" estableciendo el siguiente orden de prelación: . I – Bahía Blanca, V- Zarate, VIII- Azul, X Mar del Plata, XI- La Plata, VII- Chivilcoy, II – Trenque Lauquen, XII – Quilmes, XV San Isidro - y VI- Lujan

2.-Registrese



Lic. ALEJANDRA GONZÁLEZ LANGER
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de
Consejo Superior



Psic. CLAUDIA DURANTE
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior